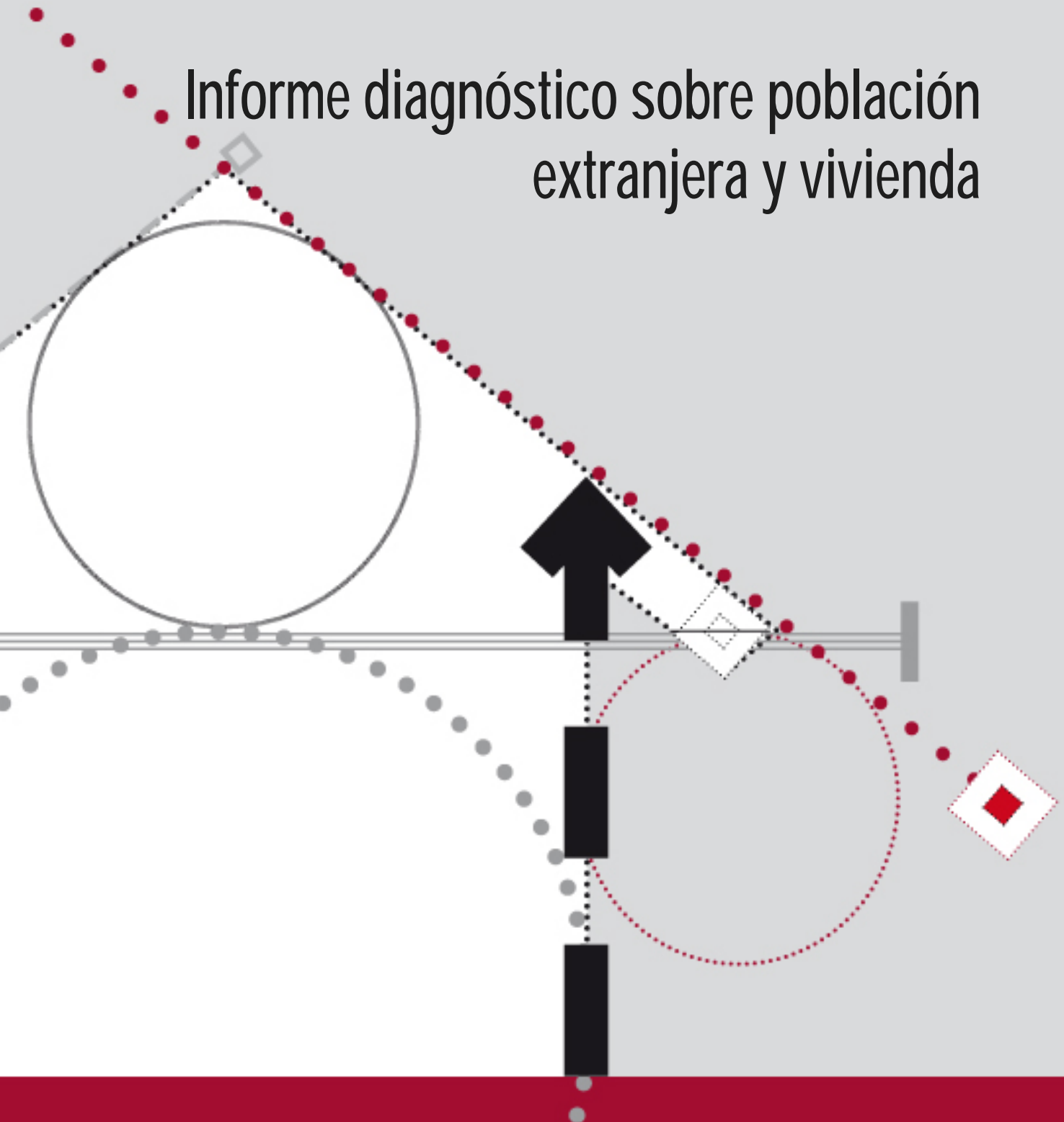




ETXEIZITZAKO
BEHATOKIA

OBSERVATORIO
VASCO DE LA
VIVIENDA

Informe diagnóstico sobre población extranjera y vivienda





Índice

0.	Presentación	3
1.	La población extranjera en la CAE	4
1.1.-	La población extranjera en la CAE: evolución y peso relativo por Territorio Histórico	4
1.2	Mapa Comarcal de la población de origen extranjero en la CAE 2015	8
2.	La población extranjera y la vivienda	9
2.1.	Régimen de tenencia de la vivienda entre la población de origen extranjero	9
2.2.	Condiciones, instalaciones y equipamiento de la vivienda y grado de satisfacción respecto a las mismas entre la población de origen extranjero	11
3.	Las necesidades de vivienda de la población extranjera	12
3.1.	Necesidades y demanda de vivienda de la población extranjera en la CAE	12
4.	El acceso a la VPP y las ayudas de vivienda por la población extranjera	17
4.1.	La incidencia de la adjudicación de VPP entre la población extranjera en 2015	17
4.2.	Análisis del impacto del gasto en vivienda en la población extranjera versus comparado e ingresos. 2008-2012	19
5.	Conclusiones	22



0. Presentación

Mediante este informe se trata de ofrecer un estudio sintético de la situación de la población extranjera en relación a la vivienda, así como del grado de incidencia y cobertura de las políticas de vivienda sobre este colectivo en términos comparados con la población en general.

Para ello, en el primer capítulo del informe se realiza un análisis de la diferente tendencia en la evolución de la población extranjera en los años previos y posteriores a la recesión de finales de la década pasada.

En el segundo capítulo se centra la mirada en los resultados de la Encuesta de la Población Inmigrante en la CAE recientemente publicada por el Órgano Estadístico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco que permiten estudiar en profundidad algunos de los aspectos determinantes de la calidad de vida de los hogares vascos que cuenta con población extranjera y, en particular, aquellos vinculados a la vivienda¹.

En el tercer capítulo se profundiza en el análisis de la demanda de vivienda de la población extranjera, tanto en términos de su cuantificación y dimensionamiento respecto a la demanda global, como en cuanto a la caracterización y el perfil de las personas extranjeras demandantes.

En el capítulo cuarto se estudia el nivel de acceso de este colectivo a las adjudicaciones de vivienda protegida en comparación con el resto de la población, así como respecto a las adjudicaciones. Para ello, se incorporan los resultados de un reciente estudio de impacto sobre los ingresos y el gasto generado por este colectivo.

En el apartado final se presentan las principales conclusiones y resultados del análisis realizado desde una perspectiva transversal al conjunto de capítulos.

¹ Esta encuesta emplea el concepto de población de origen extranjero (dentro del cual se encuadra la población de nacionalidad extranjera).

1. La población extranjera en la CAE

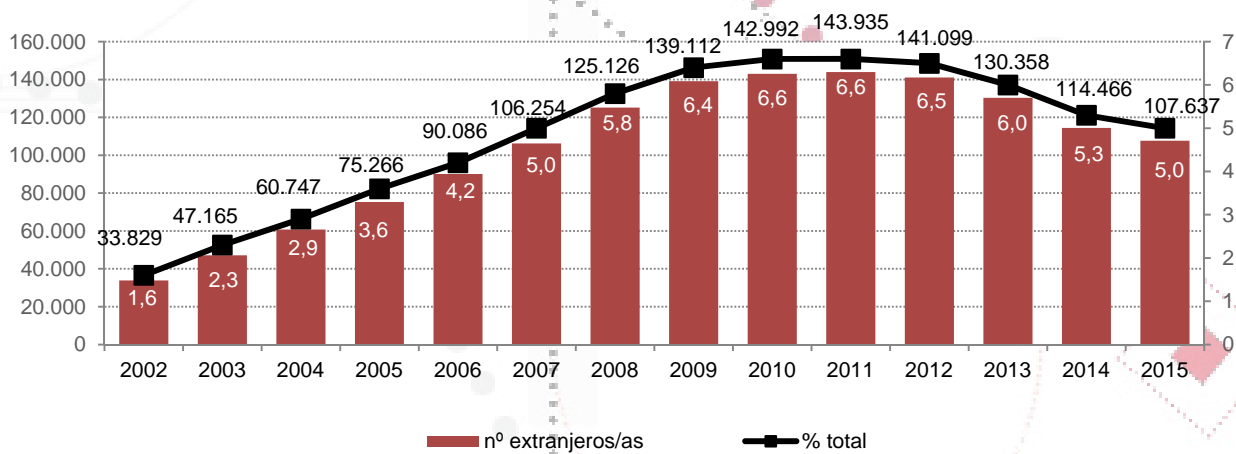
1.1.- La población extranjera en la CAE: evolución y peso relativo por Territorio Histórico

En la primera década del Siglo XXI, se produjo en la CAE un crecimiento notable de la población de nacionalidad extranjera. Esta tendencia se vio frenada con el impacto de la recesión, comenzado entonces una senda decreciente que se ha prolongado desde 2011 hasta la actualidad.

Mientras que en los primeros años de este siglo la población extranjera apenas suponía el 1% del total de la población vasca y se cuantificaba en 30.000 personas, en 2011 esta cifra se había multiplicado por cuatro hasta superar las 140.000 personas y suponer el 6,6% del total.

A partir de 2011 se comienza a producir el referido proceso de reducción del peso relativo de esta población. Así, entre 2011 y 2015 la población de nacionalidad extranjera se ha reducido en más de 40.000 personas hasta situarse en 107.637 personas en 2015, suponiendo el 5,0% del total de la población vasca.

Evolución de la población extranjera residente en la CAE. 2002-2015

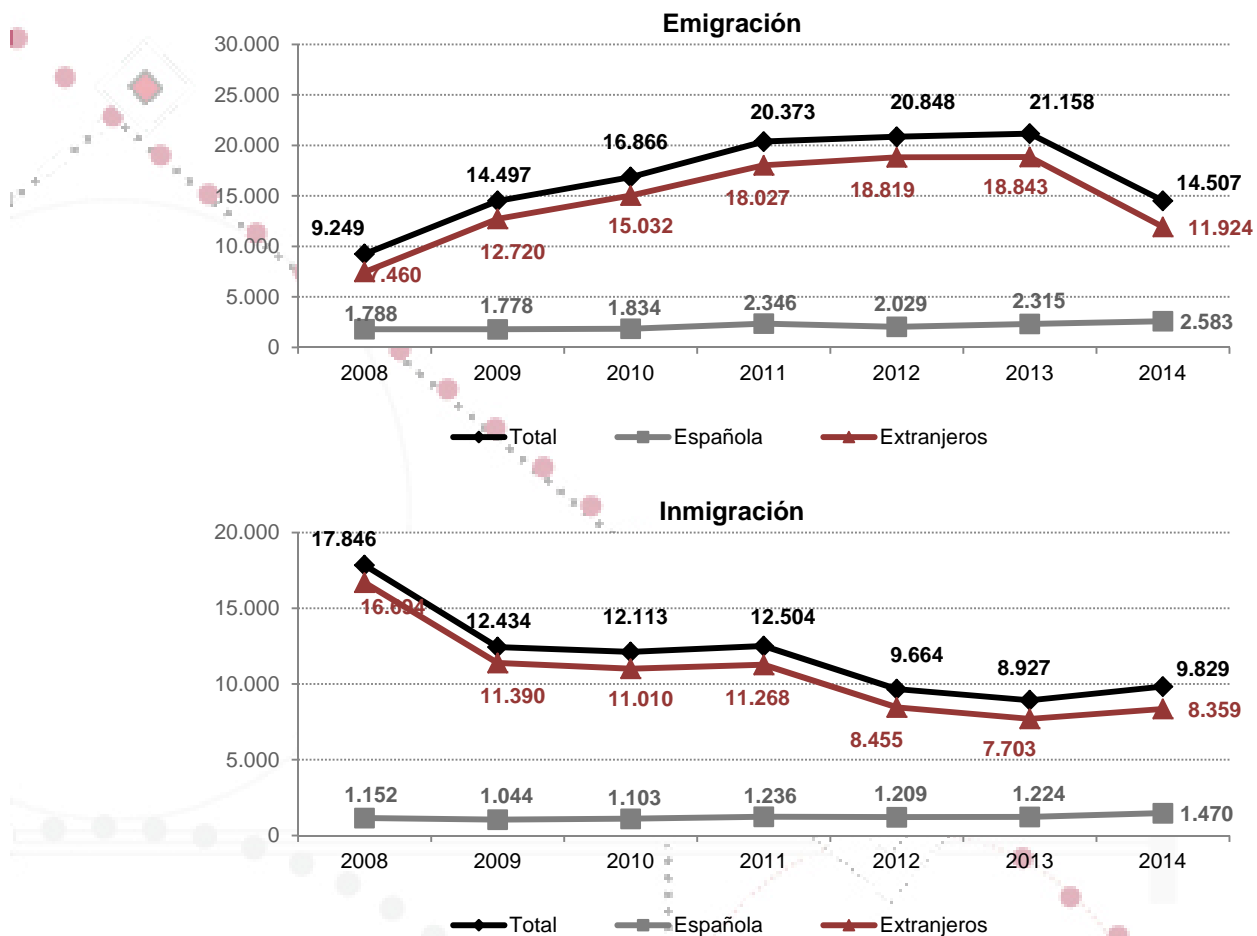


Fuente: INE: Población residente en España 2015

Para entender mejor la tendencia decreciente de este colectivo desde 2011 resulta de especial analizar la estadística de saldos migratorios. Ya en 2008 se constataba una tendencia nítida al aumento de la emigración y la disminución de la inmigración en la CAE, lo que ha supuesto la generación en los últimos años de un saldo migratorio negativo.

Asimismo, se confirma cómo ha sido la propia población extranjera la que ha retornado a sus países: en 2014 el 82% de las personas que emigraron desde la CAE eran personas de nacionalidad extranjera.

Flujos de Emigración e Inmigración según nacionalidad en la CAE 2008-2014

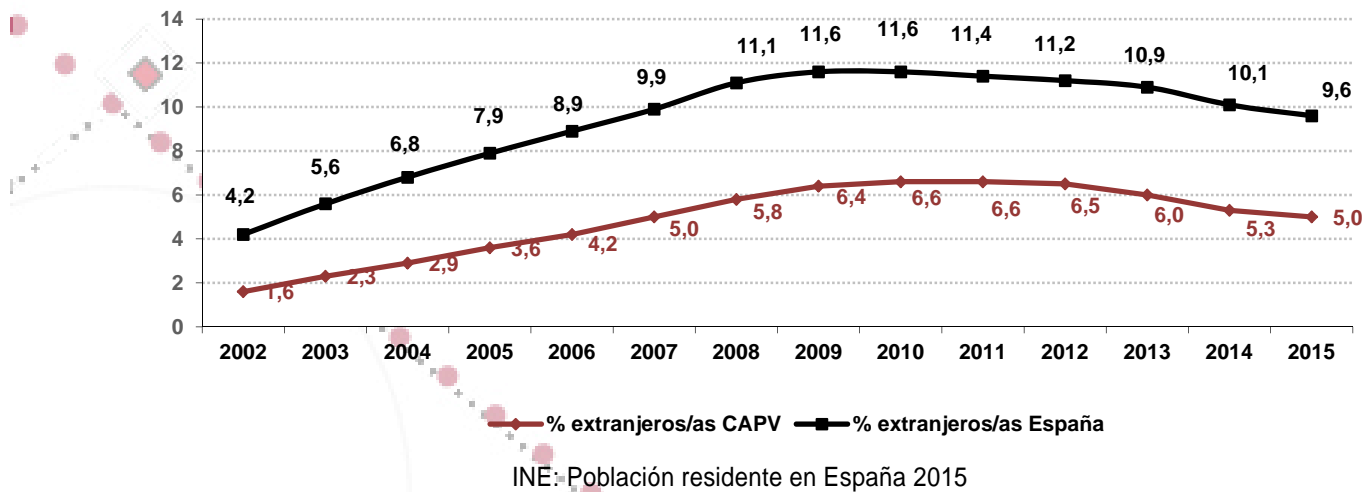


Fuente: INE. Estadística de Migraciones

En todo caso, se debe indicar que la reducción de la población extranjera también se asocia a un proceso paulatino de nacionalización de la población de origen extranjero que se ha producido en los últimos años. En este orden de cosas, las estadísticas difundidas por Ikuspegi (Observatorio vasco de la Inmigración) muestran el crecimiento de la población de origen extranjero (independientemente de su nacionalidad actual) entre 2010 y 2015 desde 167.000 personas en 2010 hasta 184.000 personas en 2015.

La tendencia a la disminución de la población de nacionalidad extranjera registrada en la CAE desde finales de la década pasada también se ha producido en el conjunto del Estado aunque con un menor nivel de intensidad. Así, mientras que entre 2002 y 2010 el peso relativo de la población extranjera aumentaba desde el 4,2% al 11,6%, a partir de 2010 se advierte una tendencia decreciente hasta situarse el peso relativo de la población extranjera en el 9,6% en 2015.

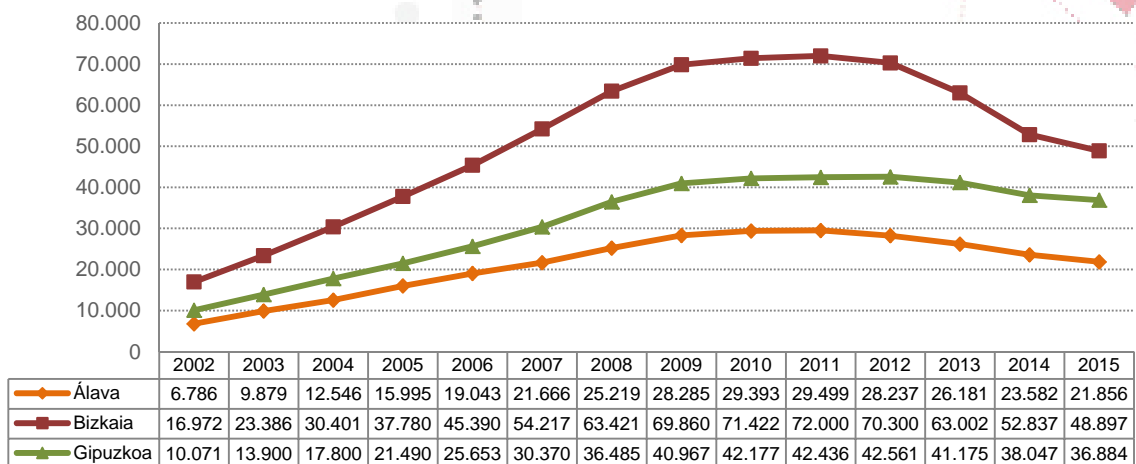
Evolución comparada del peso relativo de la población extranjera en la CAE y en España 2002-2015

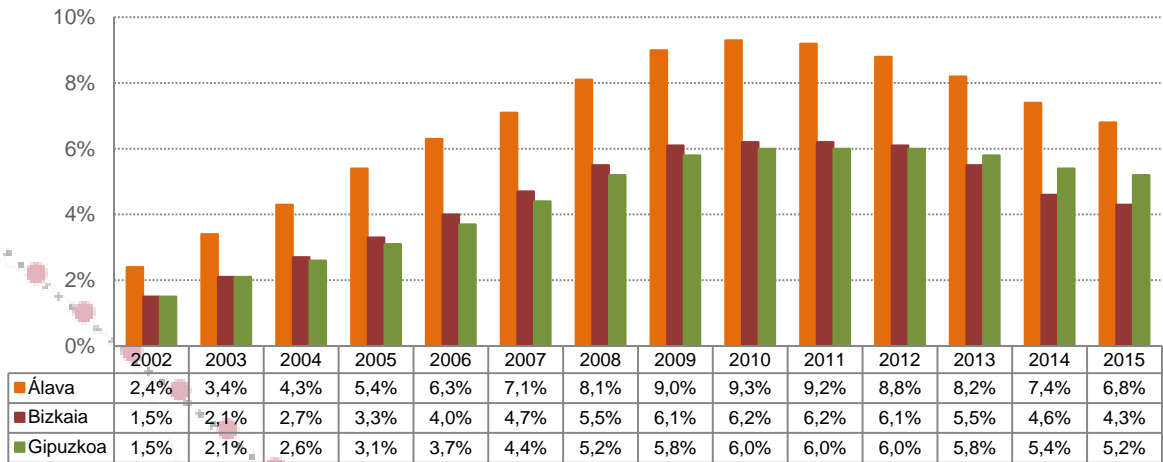


El análisis por Territorio Histórico muestra cómo han sido Bizkaia y Araba los territorios que han experimentado una mayor caída de la población extranjera en los últimos años. Mientras que en Bizkaia, desde 2011 se ha reducido este colectivo en un 32,1% en Araba lo ha hecho en un 25,9%. En Gipuzkoa, en cambio, la reducción ha sido significativamente menor (-13%).

En coherencia, la reducción del peso relativo de la población extranjera desde el comienzo de la recesión resulta manifiesta en los tres territorios. En Araba donde la importancia de este colectivo llegó a situarse en el 9,3% de la población en 2010 se ha producido un descenso considerable hasta situarse en el 6,8% en 2015, mientras que en los otros dos territorios el decremento ha resultado de menor intensidad.

Evolución de la población extranjera por Territorio Histórico 2002-2015

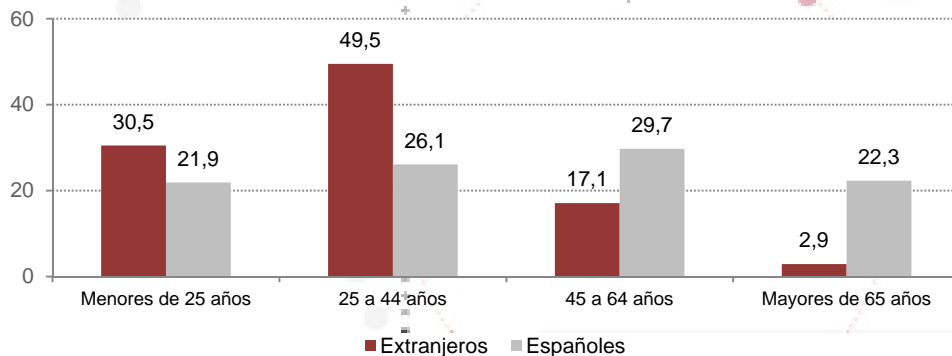




INE: Población residente en España 2015

Resulta de especial interés subrayar la mayor presencia de población joven en la población extranjera de la CAE. El 80% de las personas de nacionalidad extranjera residentes en la CAE en 2015 tenían menos de 44 años, este porcentaje resulta 30 puntos porcentuales superior al de las personas de nacionalidad española. Este factor es clave a la hora de entender la importancia estratégica de este colectivo para la sociedad y la economía vasca en un contexto de bajos niveles de natalidad y envejecimiento de la población vasca.

Población extranjera vs población de nacionalidad española según la edad en la CAE 2015



INE: Población residente en España 2015

1.2 Mapa Comarcal de la población de origen extranjero en la CAE 2015

Con el objeto de profundizar en la mirada territorial del estudio de la incidencia de la población extranjera en la CAE se puede recurrir a la referida información facilitada por Ikuspegi asociada a la población de origen extranjero.

En este orden de cosas es destacar la mayor presencia de la población de origen extranjero en la comarca de la Llanada Alavesa (11,4%) en la que se localiza la capital vitoriana, que viene a duplicar el peso relativo de este colectivo registrado en otras comarcas alavesas como la Montaña alavesa (5,3%) y la Cantábrica alavesa (5,8%).

En Bizkaia y Gipuzkoa el peso relativo de la población de origen extranjero resulta más homogéneo a nivel comarcal.

En todo caso, es de destacar cómo en la comarca del Gran Bilbao se concentran cerca de 70.000 personas de origen extranjero lo que representa el 7,9% del total de la población, mientras en la comarca de Donostia el peso relativo de este colectivo resulta incluso superior (8,5%).

Comarcas de la CAE y su porcentaje de población de origen extranjero. Año 2015

	Total	Origen extranjero	% Origen extranjero
Áraba	323.648	34.037	10,5
Valles Alaveses	5.674	473	8,3
Llanada Alavesa	260.542	29.643	11,4
Montaña Alavesa	2.982	158	5,3
Rioja Alavesa	11.293	1.194	10,6
Estribaciones del Gorbea	8.682	577	6,6
Cantábrica Alavesa	34.475	1.992	5,8
Bizkaia	1.148.775	89.253	7,8
Arratia-Nervi6n	23.849	1.463	6,1
Gran Bilbao	865.398	68.098	7,9
Duranguesado	98.278	7.416	7,5
Encartaciones	32.240	2.208	6,8
Gernika-Bermeo	46.224	3.862	8,4
Markina-Ondarroa	26.073	2.198	8,4
Plentzia-Mungia	56.713	4.008	7,1
Gipuzkoa	716.834	60.907	8,5
Bajo Bidasoa	78.426	8.526	10,9
Bajo Deba	55.752	4.844	8,7
Alto Deba	62.720	4.419	7,0
Donostia-San Sebastián	327.992	27.898	8,5
Goierri	68.234	5.866	8,6
Tolosa	48.797	3.631	7,4
Urola Costa	74.913	5.723	7,6
CAE	2.189.257	184.197	8,4

Fuente: INE. Elaboración: Ikuspegi

2. La población extranjera y la vivienda

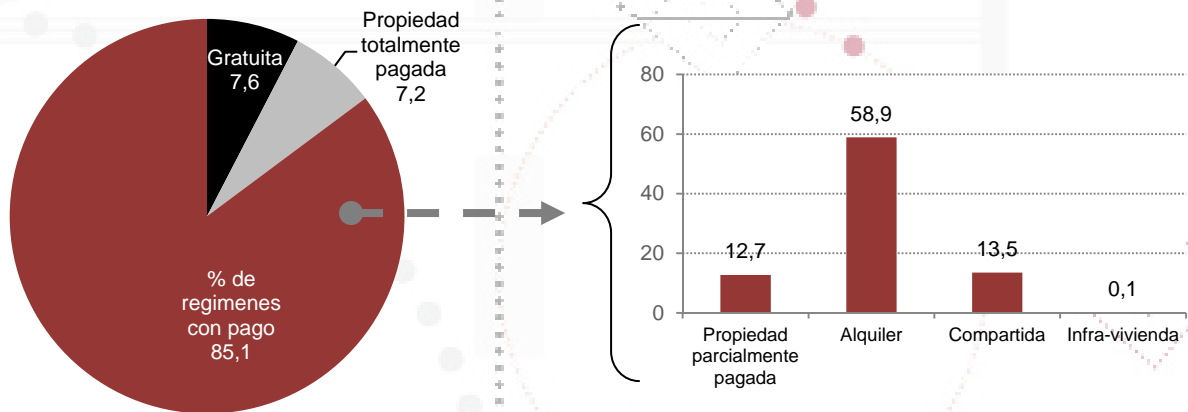
2.1. Régimen de tenencia de la vivienda entre la población de origen extranjero

El régimen de acceso a la vivienda predominante entre la población de origen extranjero es el alquiler. En 2014 el 58,9% de esta población se encontraba residiendo en viviendas a través de este tipo de régimen de acceso, lo que supone un nivel semejante al observado en 2010 cuando este porcentaje se situaba en el 60,2%.

En contraste, la incidencia del régimen de propiedad en el acceso a la vivienda entre el colectivo de población de origen extranjero es muy limitado y, además, se ha reducido significativamente en los años de la recesión. En 2014 el 19,9% de la población de origen extranjero reside en viviendas en propiedad, lo que viene a suponer una significativa reducción en relación a 2010 cuando alcanzaba al 25,8% de este colectivo.

Entre el 19,9% de la población de origen extranjero que reside bajo el régimen de propiedad, el 7,2% la ha pagado en su integridad, mientras que el 12,7% restante se encuentra en proceso de pago de la hipoteca.

Población de origen extranjero por régimen de tenencia de la vivienda y área geográfica de origen. 2014 (% horizontales)



Fuente: EPIE 2010 y 2014. Gobierno Vasco. Dpto. de Empleo y Políticas Sociales. OEE

El análisis del régimen de acceso según el área de origen de esta población extranjera muestra dos excepciones a este modelo general de presencia mayoritaria del alquiler: es el caso de la población con origen en los países de la UE y la población de origen chino.

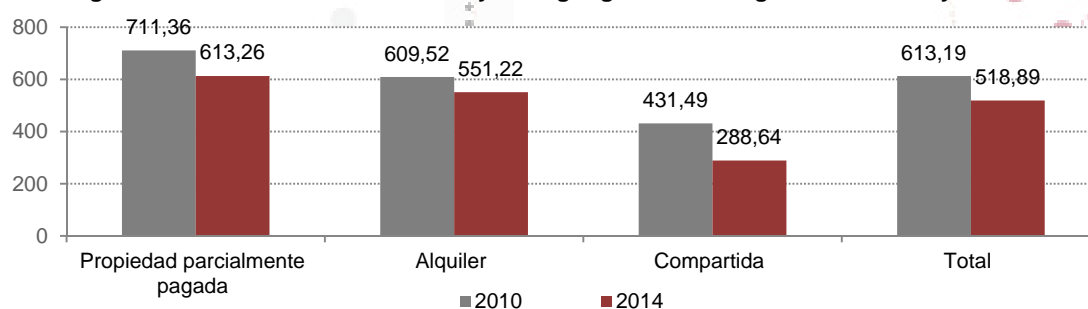
Población de origen extranjero por régimen de tenencia de la vivienda y área geográfica de origen. 2014 (% horizontales)

	Gratuita, cedida	Propiedad totalmente pagada	% de regímenes con pago	% de regímenes con pago			
				Propiedad parcialmente pagada	Alquiler	Compartida	Infra-vivienda
UE Occidental	6,0	25,3	68,7	24,2	33,4	11,1	0,0
Rumanía y otros UE Oriental	4,9	4,0	89,9	11,4	70,2	8,3	1,2
Magreb	6,8	2,5	90,7	6,4	67,0	17,3	0,0
Argentina, Chile, Uruguay	5,7	11,1	83,2	22,9	55,0	5,3	0,0
Colombia, Ecuador, Perú	6,3	4,4	89,3	14,9	65,5	8,9	0,0
Bolivia	7,2	2,3	90,5	6,1	70,8	13,7	0,0
Paraguay	19,3	4,3	76,4	4,7	58,5	13,2	0,0
Brasil, Venezuela, R. Dominicana	2,9	12,5	84,7	13,5	59,7	11,5	0,0
Resto América Latina	19,5	10,9	69,5	14,0	44,7	10,9	0,0
China	16,2	4,6	79,1	33,6	34,0	11,5	0,0
Senegal	9,5	4	90,1	5,3	55,6	29,1	0,0
Resto de África	4,0	1,6	94,5	2,5	61,9	30,1	0,0
Resto del Mundo	8,0	5,6	86,4	11,1	56,7	18,6	0,0
Total	7,6	7,2	85,1	12,7	58,9	13,5	0,1

Fuente: EPIE 2010 y 2014. Gobierno Vasco. Dpto. de Empleo y Políticas Sociales. OEE

Como se ha indicado, el 85% de este colectivo debe realizar mensualmente un pago periódico para sufragar su vivienda. El gasto medio mensual de la población de origen extranjero se sitúa en 518 euros en vivienda, lo que supone un decremento del 15,5% respecto a 2010. Aquellas personas que residen en viviendas con la propiedad parcialmente pagada (613 euros) deben asumir un mayor pago mensual que las que habitan sus viviendas en régimen de alquiler (551 euros).

Población de origen extranjero en regímenes de tenencia con pago: Gasto mensual medio por régimen de tenencia de la vivienda y área geográfica de origen. Años 2010 y 2014



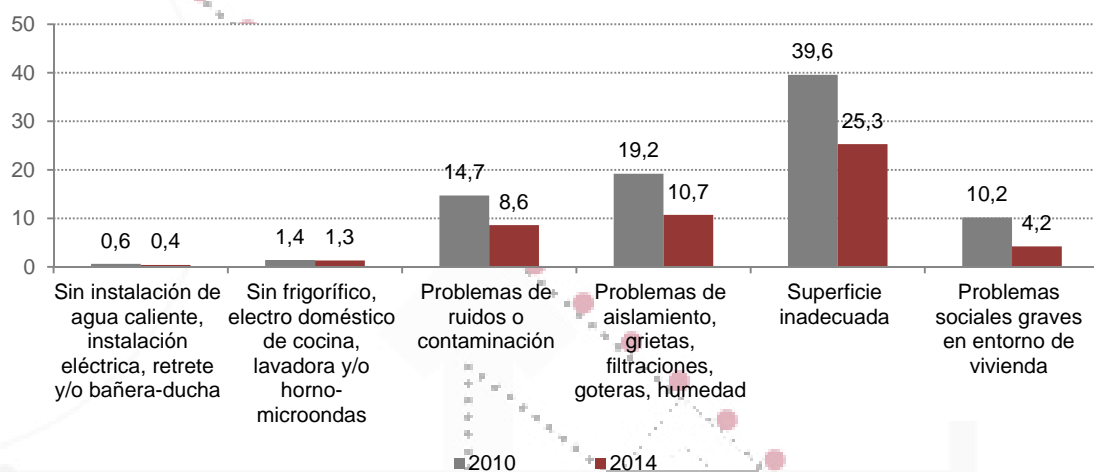
Fuente: EPIE 2010 y 2014. Gobierno Vasco. Dpto. de Empleo y Políticas Sociales. OEE

La importancia de este gasto destinado al acceso a la vivienda es considerable si se pone en relación con el nivel de ingresos medio de este colectivo. De este modo, en 2014 el ingreso medio mensual per cápita de la población de origen extranjero se situaba en 795 euros (- 7,8% respecto a 2010). En este contexto, una de cada tres personas de origen extranjero (35,1%) reside en hogares que presentan dificultades para hacer frente a sus necesidades económicas básicas como la vivienda, habiendo aumentado esta proporción respecto a 2010 cuando se situaba en el 29,7%.

2.2. Condiciones, instalaciones y equipamiento de la vivienda y grado de satisfacción respecto a las mismas entre la población de origen extranjero

Más allá de las dificultades económicas referidas, el estudio no muestra una situación deficiente de las condiciones de las viviendas, ni de las instalaciones y equipamientos de las mismas entre este colectivo. Solamente parecen detectarse problemas asociados a la insuficiente dimensión para un porcentaje considerable de la población de origen extranjero (25,3% del total) y en menor medida, en el caso de problemas de aislamiento, grietas, filtraciones, goteras, humedad (el 10,7% de la población de origen extranjero identifica esta problemática).

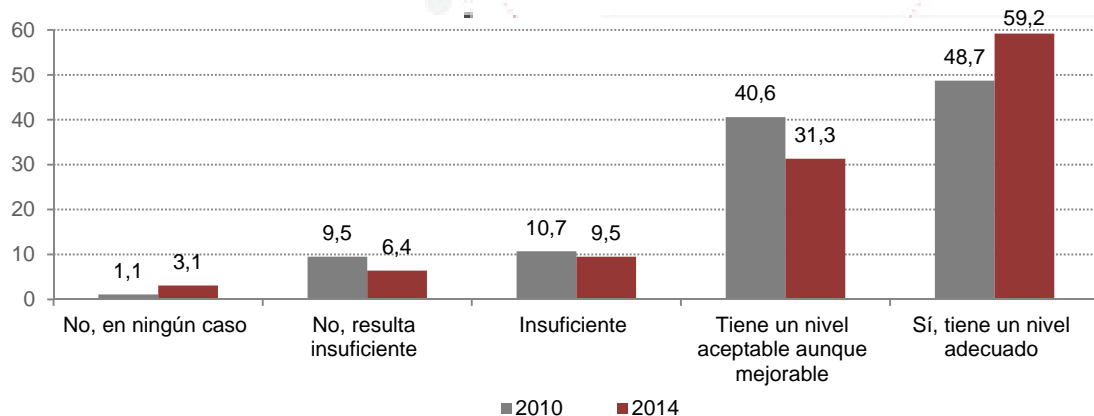
Población de origen extranjero en unidades familiares con problemas de vivienda. Años 2010 y 2014 (% en unidades que se declaran afectadas)



Fuente: EPIE 2010 y 2014. Gobierno Vasco. Dpto. de Empleo y Políticas Sociales. OEE

Es de destacar el notable nivel de satisfacción de esta población con las condiciones de su vivienda: seis de cada diez personas de origen extranjero considera que estas condiciones son adecuadas y tres de cada diez considera que son mejorables (aunque las califica también de adecuadas).

Población de origen extranjero por condiciones de habitabilidad de la vivienda de la vivienda y área geográfica de origen. Años 2010 y 2014 (% horizontales)



Fuente: EPIE 2010 y 2014. Gobierno Vasco. Dpto. de Empleo y Políticas Sociales. OEE

3. Las necesidades de vivienda de la población extranjera

3.1. Necesidades y demanda de vivienda de la población extranjera en la CAE

La información que proporciona Etxebide permite ofrecer un retrato detallado de una parte muy considerable de la demanda de vivienda protegida de la población vasca con necesidad de acceso a una primera vivienda. Desde 2013 este retrato es si cabe más preciso a raíz de los cambios en los requisitos y procedimiento de inscripción al requerirse optar por el alquiler o la compra de forma excluyente.

Incidencia de la modificación en el sistema de inscripción de Etxebide

Al analizar las tendencias en la demanda de vivienda se debe tener en cuenta que en el estudio de la serie histórica presentada más abajo sobre la demanda de vivienda protegida se evidencia entre 2013 y 2014 la modificación en las reglas de funcionamiento de Etxebide en lo que respecta a la gestión de bajas.

Tal y como se analizó en profundidad en un informe de 2015 publicado por el OVV², durante en un solo ejercicio, se gestionaron 48.000 bajas en el Registro, debido en gran medida a la falta de renovación de las inscripciones (tres de cada cuatro casos de bajas se explican por este motivo) debido al nuevo Decreto de regulación de Etxebide que entró a finales de 2012³.

Evolución de las personas titulares de solicitud inscritas en Etxebide según nacionalidad y peso relativo sobre el total de personas inscritas 2005-2015*

	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	TOTAL	%
2005	6.425	109.624	116.049	5,5%
2006	7.387	97.908	105.295	7,0%
2007	8.981	102.657	111.638	8,0%
2008	11.374	102.850	114.224	10,0%
2009	13.895	101.824	115.719	12,0%
2010	20.176	90.298	110.474	18,3%
2011	24.548	84.537	109.085	22,5%
2012	26.133	81.982	108.115	24,2%
2013	25.640	79.871	105.511	24,3%
2014	18.096	48.531	66.629	27,2%
2015	18.111	47.678	65.792	27,5%

*En 2014 y 2015 no suman los totales debido a dos y tres registros, respectivamente, para los que no se dispone de la información sobre nacionalidad.

Fuente: Etxebide. Viceconsejería de Vivienda. Gobierno Vasco.

²

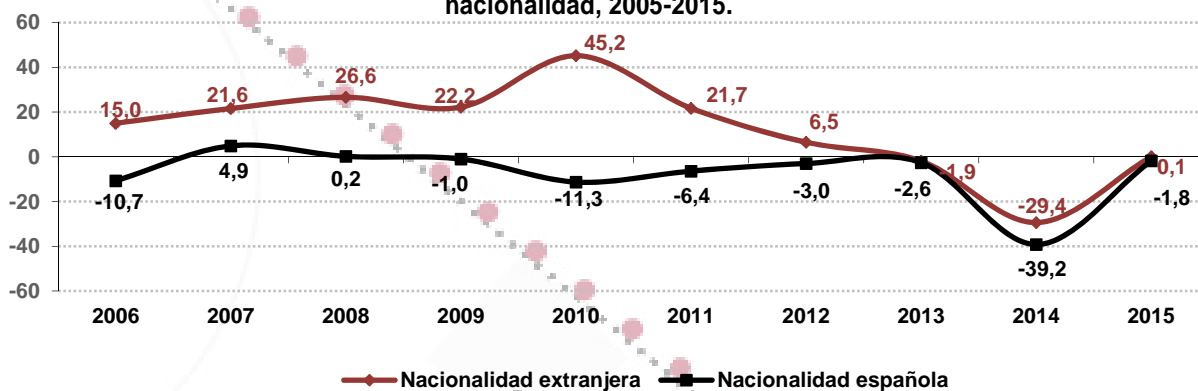
http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/ovv_bajas15/es_ovv_ana/adjuntos/Bajas%20en%20Etxebide%202014.pdf

³ ORDEN de 15 de octubre de 2012 del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, que además de regular el proceso de inscripción en Etxebide y los procedimientos de selección y adjudicación de las viviendas protegidas, establece las causas y las consecuencias derivadas de una baja de la inscripción. Hay que tener en cuenta, que el 2 de enero de 2013 entraba en vigor la nueva norma que regula el registro de solicitantes de vivienda y alojamientos dotacionales- Etxebide, y que introducía el plazo de validez de la inscripción de dos años, y por tanto establecía la obligatoriedad de renovación bienal de la inscripción, aspecto que ha afectado a numerosos expedientes. Esto llevó a que se produjera un elevado número de bajas en 2014.

En este contexto debe entenderse la caída notable de la demanda de VPP registrada en 2014, tanto en el caso de las personas de nacionalidad extranjera como española. La evolución entre 2013 y 2014 muestra como la reducción ha sido superior en el caso de las personas de nacionalidad española (-39,2%) que en el caso de las de nacionalidad extranjera (-29,4%).

Entre 2014 y 2015 es posible ya realizar un análisis evolutivo sobre unas bases homogéneas. En 2015 el número total de personas de nacionalidad extranjera inscritas en la CAE asciende a 18.111, personas, un nivel semejante al de 2014 (18.096 personas), suponiendo el 27,5% del total de personas inscritas en ese ejercicio.

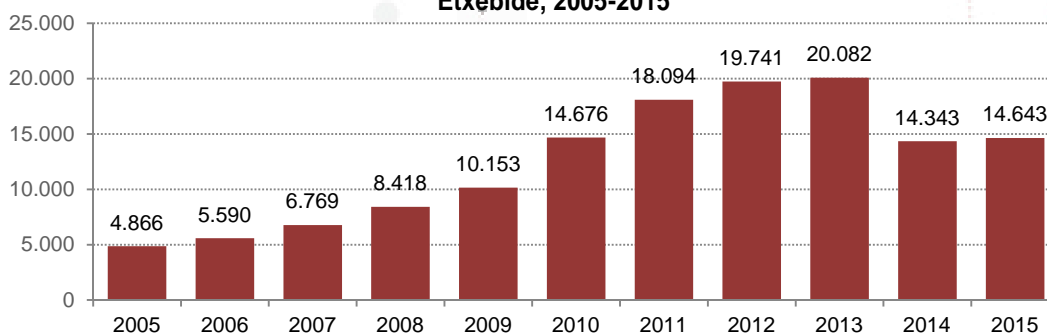
Tasas de variación anual de las personas titulares de solicitud inscritas en Etxebide según nacionalidad, 2005-2015.



Fuente: Etxebide. Viceconsejería de Vivienda. Gobierno Vasco.

Adicionalmente, en 2015 se contabilizaban un total de 14.463 expedientes de solicitud de vivienda protegida en los que al menos una de las personas titulares era de nacionalidad extranjera, nivel muy semejante al observado en 2014 cuando esta magnitud se situaba en un total de 14.343 personas.

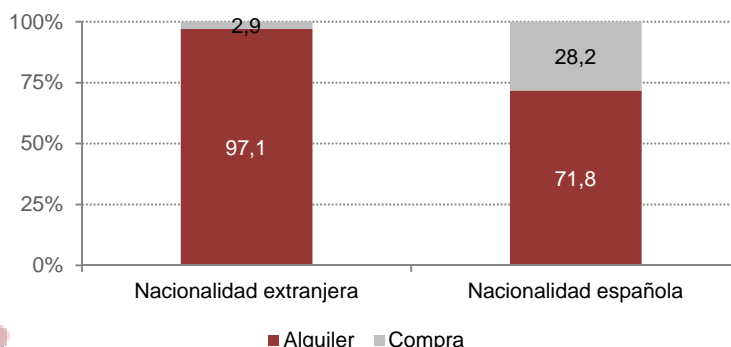
Evolución de los expedientes de solicitud de vivienda protegida de titulares extranjeros en Etxebide, 2005-2015



Fuente: Etxebide. Viceconsejería de Vivienda. Gobierno Vasco.

De forma coherente con la tendencia observada en los últimos años, la opción por el alquiler es en 2015 prácticamente absoluta en la demanda de vivienda protegida asociada a expedientes con personas titulares de nacionalidad extranjera de forma que corresponde al 97,2% del total de expedientes de solicitud.

Régimen de tenencia de las viviendas demandadas por la población inscrita en Etxebide según nacionalidad, 2015



* Se entiende por viviendas demandadas, el volumen de expedientes registrados en Etxebide en los que hay algún titular de nacionalidad extranjera.

Fuente: Etxebide. Viceconsejería de Vivienda. Gobierno Vasco.

En todo caso, es de destacar que esta opción por el alquiler ya no es un rasgo distintivo de la población extranjera sino que también se advierte en la población de nacionalidad española en el que el 71% de las solicitudes se decantan por el alquiler.

Evolución del régimen de tenencia de las viviendas demandas según nacionalidad, 2005-2013

	Nacionalidad extranjera			Nacionalidad española		
	Sólo Compra	Sólo Alquiler	Indistinto	Sólo Compra	Sólo Alquiler	Indistinto
2005	15,3	44,0	40,7	49,4	17,8	32,8
2006	11,0	50,8	38,2	44,4	21,4	34,2
2007	9,5	51,0	39,9	43,9	20,5	35,9
2008	9,4	49,1	41,6	43,2	20,0	36,8
2009	7,9	51,8	40,3	41,7	19,6	38,7
2010	4,1	67,7	28,1	35,2	23,4	41,4
2011	3,0	76,1	20,9	32,0	27,0	41,0
2012	2,1	82,1	15,8	28,3	31,7	40,1
2013	10,0	90,1	--	51,6	48,4	--
2014	4,3%	95,7%	--	34,8%	65,2%	--
2015	2,9%	97,1%	--	28,2%	71,8%	--

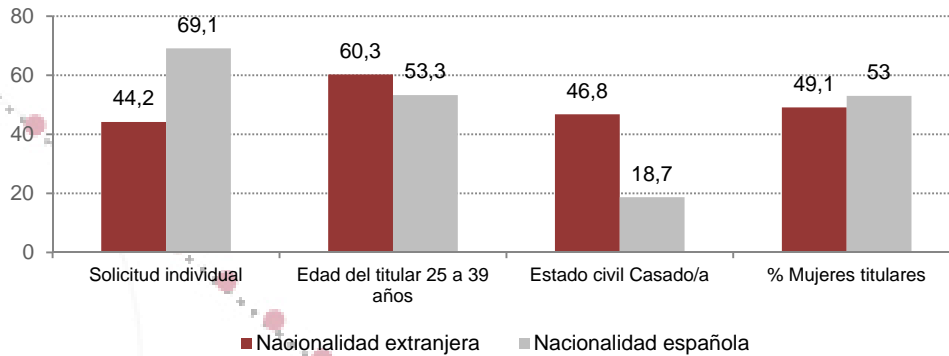
* A partir de 2013, el régimen de acceso corresponde a compra o a alquiler.

Fuente: Etxebide. Viceconsejería de Vivienda. Gobierno Vasco.

Finalmente, por lo que respecta a la caracterización de la población extranjera inscrita en Etxebide, se advierte una presencia relativa considerablemente superior de personas casadas entre las personas de nacionalidad extranjera (46,8%) en comparación con la población de nacionalidad española (18,7%).

De forma coherente, la proporción de solicitudes individuales en el caso de la población extranjera (44,2%) resulta inferior a la detectada en la población de nacionalidad española (69,1%).

Principales características socio-demográficas de las personas solicitantes de vivienda protegida: nacionalidad extranjera vs nacionalidad española, 2015



Fuente: Etxebide. Viceconsejería de Vivienda. Gobierno Vasco.

Por lo que respecta a los ingresos, se aprecia, un nivel de renta personal significativamente más reducido entre las personas de nacionalidad extranjera (11.238 euros), que entre las de nacionalidad española (15.408 euros).

Asimismo, el peso relativo de las personas que carecen de ingresos en el caso de las personas de nacionalidad extranjera (35,4%) triplica el registrado en el de las de nacionalidad española (13,0%).

Evolución de las principales características de la población extranjera inscrita en Etxebide, 2005-2015

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
											Esp.	Extr.
SEXO												
▪ Hombre	48,6	47,9	47,4	47,2	47,7	48,1	49,3	50,7	50,1	50,5	47,0	50,9
▪ Mujer	51,4	52,1	52,6	52,8	52,3	51,9	50,7	49,3	49,9	49,5	53,0	49,1
EDAD												
▪ 18-24 años	0,9	1,2	1,9	3,2	4,8	5,8	7,8	3,1	3,9	3,5	2,6	3,2
▪ 25-29 años	7,8	8,9	10,5	12,6	15,3	16,6	18,7	13,8	14,3	12,9	14,1	12,6
▪ 30-34 años	20,2	20,5	21,8	22,7	22,8	23,6	23,9	22,8	22,6	22,5	19,0	21,2
▪ 35-39 años	23,7	24,3	23,8	22,9	21,9	21,2	19,6	22,6	23,0	23,3	17,6	23,3
▪ 40-49 años	33,4	31,5	29,2	26,9	24,7	23,5	21,5	26,2	25,5	26,3	25,0	28,0
▪ 50-59 años	10,9	10,6	10,0	9,2	8,2	7,3	6,6	8,8	8,2	8,9	13,8	8,8
▪ 60 ó más años	2,8	2,8	2,5	2,3	1,9	1,8	1,6	2,4	2,2	2,5	7,9	2,8
ESTADO CIVIL												
▪ Soltero/a	34,5	34,4	35,3	36,5	37,5	38,7	40,6	42,3	41,7	40,6	64,5	42,1
▪ Casado/a	58,7	58,4	57,4	56,3	55,4	52,2	50,2	49,3	48,8	48,4	18,7	46,8
▪ Viudo/a	1,0	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1	1,2	2,0	1,2
▪ Separado/a	2,9	2,9	2,4	2,1	1,9	1,6	1,5	1,6	1,7	1,5	3,3	1,4
▪ Divorciado/a	3,0	3,3	4,0	4,1	4,2	4,8	5,1	5,8	6,6	7,3	11,1	7,9
▪ Sin clasificar						1,6	1,5			1,0	0,5	0,6
DISTRIBUCIÓN INGRESOS PERSONALES												
▪ Sin ingresos	36,2	35,9	33,6	26,9	21,8	20,4	34,5	36,8	52,8	50,5	13,0	35,4
▪ Hasta 9.000 €	32,8	29,6	29,4	27,5	32,0	32,6	23,3	27,0	24,1	20,2	21,4	24,4
▪ 9.001-25.000 €	30,3	33,2	35,9	43,9	44,5	44,0	39,7	34,5	21,3	27,2	52,9	37,6
▪ 25.001 – 39.000 €	0,7	1,1	1,1	1,6	1,6	1,4	2,2	1,6	1,6	2,1	11,1	2,4
▪ 39.001 – 50.000 €	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1,4	0,2
▪ > 50.000 €	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,2	0,0	0,4	0,0	0,2	0,0
Ingresos personales medios*	9.434	10.310	10.516	11.416	11.799	10.849	11.911	10.674	10.066	11.322	15.408	11.238
DISTRIBUCIÓN INGRESOS FAMILIARES												
▪ Sin ingresos	3,8	7,5	7,7	3,1	6,9	5,9	15,6	12,4	28,2	36,5	9,1	20,7
▪ Hasta 9.000 €	36,3	31,3	27,9	24,3	24,7	25,9	21,5	21,8	27,6	19,1	17,6	21,1
▪ 9.001-25.000 €	55,3	55,4	57,6	62,8	55,8	55,6	53,7	55,1	36,2	38,7	55,2	51,9
▪ 25.001 – 39.000 €	4,4	5,5	6,4	8,9	11,1	9,0	7,6	8,8	6,7	5,0	14,6	5,5
▪ 39.001 – 50.000 €	0,2	0,3	0,3	0,7	1,3	1,3	1,1	1,4	1,1	0,5	2,7	0,6
▪ > 50.000 €	0,0	0,1	0,0	0,1	0,2	2,3	0,5	0,5	0,3	0,2	0,7	0,2
Ingresos familiares medios*	11.873	12.684	13.364	14.699	16.360	14.373	14.749	13.176	12.163	13.766	17.292	13.572
TIPO DE EXPEDIENTE												
▪ Solicitud individual	26,8	27,9	28,8	28,4	30,0	23,9	27,2	39,3	41,5	42,2	69,1	44,2
▪ Unidad familiar	73,2	72,1	71,2	71,6	70,0	76,1	72,8	60,7	58,5	57,8	30,9	55,8
Nº DE HIJOS EN UNIDADES FAMILIARES												
▪ Sin hijos	27,1	24,7	23,9	25,1	25,9	21,9	21,3	22,2	18,4	50,7	74,1	51,5
▪ 1 hijo	33,9	34,3	34,9	35,2	35,1	36,2	37,0	37,2	38,1	19,2	12,1	18,1
▪ 2 hijos	23,9	25,0	25,2	23,9	23,5	25,4	25,5	25,0	26,0	16,5	9,3	16,5
▪ 3 ó más hijos	15,2	16,1	16,0	15,8	15,5	16,5	16,2	15,7	17,5	6,4	2,2	14,0

* El nivel de ingresos medios se calcula sin tener en cuenta a la población que carece de ingresos.

Fuente: Etxebide. Viceconsejería de Vivienda. Gobierno Vasco.

4. El acceso a la VPP y las ayudas de vivienda por la población extranjera

4.1. La incidencia de la adjudicación de VPP entre la población extranjera en 2015

En 2015 se visaron 795 contratos de compra o alquiler con personas de nacionalidad extranjera, lo que suponía el 13,3% del total de contratos en dicho año. En los últimos años se aprecia una tendencia a un moderado incremento de la incidencia de las adjudicaciones en la población de nacionalidad extranjera, de forma que mientras en 2012 se situaba en el 9,3% en 2015 alcanza el 13,3%.

Resulta especialmente reseñable el hecho de que la proporción de personas adjudicatarias extranjeras es considerablemente inferior a su peso relativo en la demanda registrada en Etxebide en estos últimos años. Así, en 2015 el peso relativo de las personas inscritas de nacionalidad extranjera en Etxebide (27%) duplica al de personas adjudicatarias (13,3%).

Evolución de las personas adjudicatarias de vivienda protegida de la CAPV y peso relativo sobre total de adjudicatarios según nacionalidad, 2006-2015

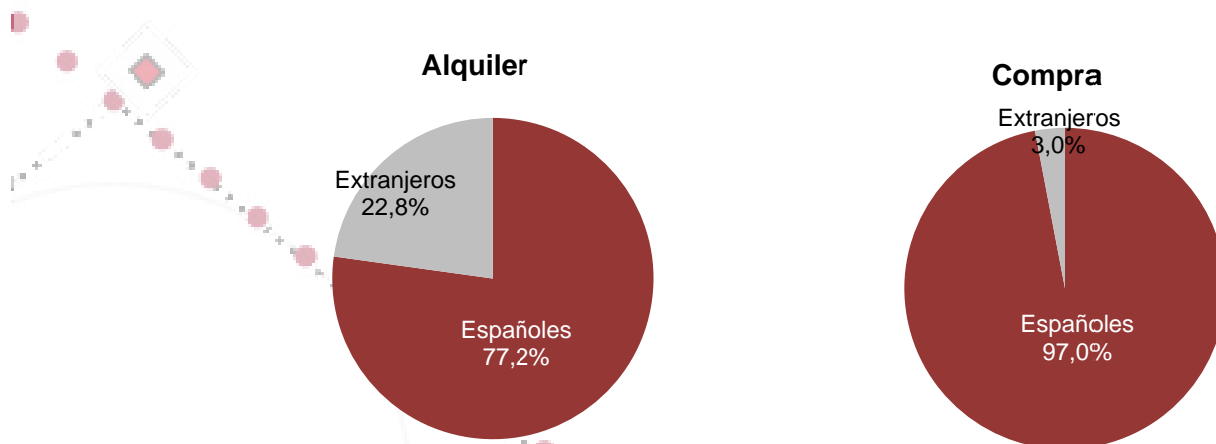
	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	TOTAL	%
2006	166	5.176	5.342	
2007	371	6.778	7.149	5,2%
2008	299	6.685	6.984	4,3%
2009	495	7.654	8.149	6,1%
2010	619	6.307	6.926	8,9%
2011	527	7.178	7.705	6,8%
2012	687	6.691	7.378	9,3%
2013	613	5.725	6.338	9,7%
2014	738	6.637	7.375	10,0%
2015	795	5.173	5.968	13,3%

Fuente: Viceconsejería de Vivienda. Gobierno Vasco. Contratos visados por las Delegaciones de vivienda.

Adicionalmente es destacable la mayor importancia relativa de la población extranjera en el caso del programa Bizigune. Según datos de 2015, el peso relativo de esta población suponía el 24,8% de los actuales beneficiarios del Programa.

De forma coherente con lo advertido el análisis de la demanda registrada, el peso relativo de los contratos asociados a personas de nacionalidad extranjera en el caso del alquiler (22,8%) resulta considerablemente superior al de la compra (donde solamente suponen el 3%).

Proporción de personas adjudicatarias de vivienda protegida de la CAPV según régimen de tenencia y nacionalidad, 2015

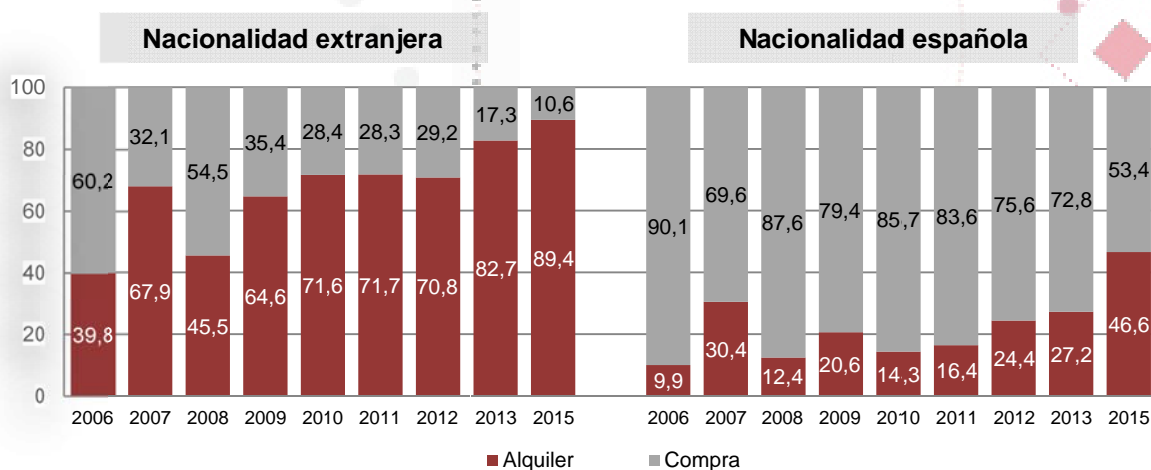


Fuente: Viceconsejería de Vivienda. Gobierno Vasco. Contratos visados por las Delegaciones de vivienda.

Así, la mayoría de las personas extranjeras han sido adjudicatarias de una vivienda en régimen de alquiler en 2015 (89,4%), mientras que el 10,6% ha sido adjudicataria de una vivienda en compra. En cambio, en el caso de las personas de nacionalidad española la proporción de personas adjudicatarias de una vivienda en compra resulta todavía superior (53,4%) a la advertida en el caso del alquiler (46,6%).

El mayor peso específico del acceso en régimen de alquiler a la VPP en el caso de la población extranjera ha sido una constante desde 2007, si bien parece adquirir una mayor intensidad a partir de 2013.

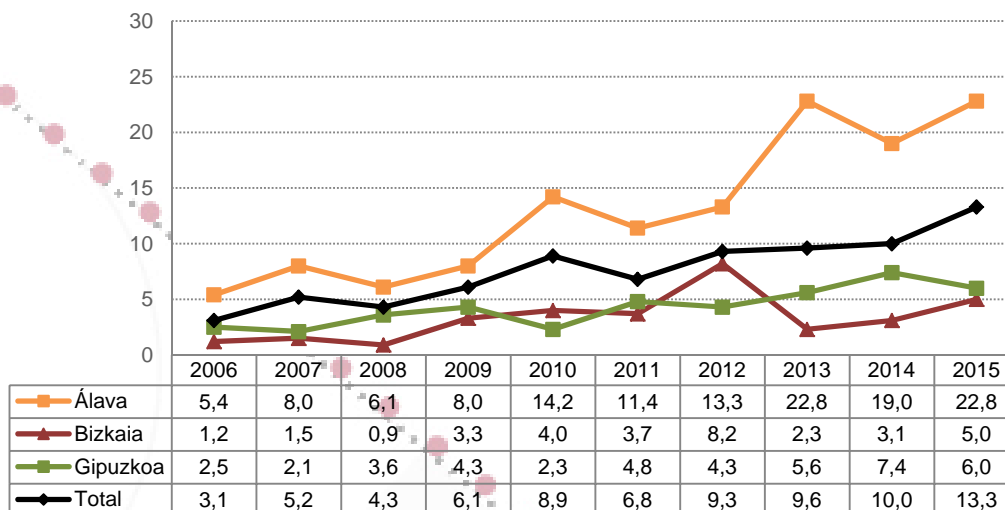
Evolución del régimen de acceso a la vivienda protegida según nacionalidad, 2006-2015



Fuente: Viceconsejería de Vivienda. Gobierno Vasco. Contratos visados por las Delegaciones de vivienda.

En cambio, en el caso de la población española solamente en los últimos dos años se advierte un cierto repunte de este régimen de alquiler, siendo todavía dominante en 2015 el acceso a la vivienda protegida en régimen de compra .

Evolución del porcentaje de población extranjera adjudicataria en la CAPV y por Territorio Histórico, 2006-2015



Fuente: Viceconsejería de Vivienda. Gobierno Vasco. Contratos visados por las Delegaciones de vivienda.

El análisis territorial ha mostrado históricamente el mayor peso relativo de las adjudicaciones a personas extranjeras en el territorio alavés, de forma coherente con la mayor demanda registrada por este colectivo en este territorio. En cualquier caso, no se ha producido un aumento relevante de esta proporción en los últimos tres años en el territorio alavés.

En Bizkaia y Gipuzkoa, el peso relativo de las personas extranjeras adjudicatarias sobre el total no se ha incrementado notablemente en los últimos años y continúa siendo significativamente más reducido al observado en Araba.

4.2. Análisis del impacto del gasto en vivienda en la población extranjera versus comparado e ingresos. 2008-2012

El Observatorio Vasco de la Inmigración-Ikuspegi ha realizado recientemente un estudio detallado del balance económico e impacto que suponen los ingresos y gastos públicos vinculados directamente con la población extranjera.

Este análisis se circunscribe a los aspectos presupuestarios (ingresos y gastos públicos) de forma que no toma en consideración otros impactos claramente positivos de esta población en la economía vasca asociados a la contribución al rejuvenecimiento de la población vasca con el indudable impacto positivo sobre el consumo privado y la sostenibilidad del modelo de bienestar futuro.

A nivel general, es de reseñar que el estudio concluye que el saldo final del impacto económico de la inmigración es positivo para las arcas públicas. Es decir, los ingresos públicos que genera este colectivo superan el gasto que se realiza en este colectivo. El saldo positivo para el año 2008 se situó en algo más de 71 millones de euros y en 38 millones para 2012.

En relación a 2012 el gasto global asociado a la población extranjera aumenta y se sitúa en 593 millones. Aunque la partida más relevante es la referida a prestaciones económicas y servicios sociales, que se sitúa en 236 millones, casi un 40% del gasto total de la población extranjera, es de destacar la relevancia del gasto en vivienda⁴ en 2012 asociado a este colectivo.

En 2008 la población de nacionalidad extranjera representó el 4,3% del gasto total en materia de vivienda del Gobierno Vasco. En 2012 el porcentaje aumenta hasta el 13,5%, lo que supone un incremento de 9,2 puntos en cuatro años. De este modo, en 2012 el gasto en los programas de alquiler asociado a la población extranjera supone el 23,2% del total. En el caso de la propiedad, la incidencia relativa del gasto destinado a este colectivo resulta muy inferior, suponiendo el 3,9% del gasto que se realiza en las viviendas de propiedad en 2012.

Estimación del gasto imputado a la población de nacionalidad extranjera y población total en Vivienda en la CAPV. 2008-2012

	2008			2012			2008-2012		
	Extranjera	Total	%	Extranjera	Total	%	Extranjera	Total	%
Régimen alquiler	8.273.593	58.677.964	14,1	28.980.353	124.915.313	23,2	20.706.760	66.237.349	9,1
Régimen propiedad	9.744.851	360.920.424	2,7	3.578.519	91.756.901	3,9	-6.166.332	269.163.523	1,2
Dpto. vivienda	4.335.094	100.816.133	4,3	6.627.714	73.641.271	9,0	2.292.621	-27.174.862	4,7
Total	22.353.538	520.414.521	4,3	39.186.586	290.313.485	13,5	16.833.048	230.101.036	9,2

Fuente: Presupuestos Gobierno Vasco, Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Elaboración propia

La contribución a sufragar estas políticas se sustenta en los ingresos provenientes de los principales tributos, como son fundamentalmente, las contribuciones sociales, el IRPF y el IVA. El saldo global (ingresos-gastos) es positivo para la población extranjera. Así, los ingresos aportados por la población de nacionalidad extranjera en la CAPV aumentaron entre 2008 y 2010 en 188 millones de euros. Las cotizaciones sociales son el ingreso más relevante –277 millones–, el ingreso en IRPF se incrementa de forma notable y se sitúa en 201 millones.

En cualquier caso, dado el objeto del informe resulta de interés realizar una referencia específica a los ingresos vinculados directamente a la vivienda⁵. En 2012 se ingresaron por este concepto 9 millones de euros, lo que supone una reducción de 2 millones de euros en cuatro años.

⁴ La estimación se basa en la inversión en materia de vivienda de protección pública promovida o gestionada directamente por el Gobierno Vasco, concretamente a través de Alokabide (régimen de alquiler), Visesa (régimen de propiedad) y el apartado de inversiones del propio Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco. Por lo tanto, se sitúan fuera de este análisis todas aquellas promociones de vivienda protección pública promovida y gestionada por empresas y cooperativas privadas

⁵ Estos ingresos se asocian fundamentalmente a la comercialización de las viviendas de protección oficial. Asimismo, el Gobierno Vasco, a través de Alokabide en el caso de la vivienda pública en alquiler, y a través de VISESA en el caso de la vivienda pública de propiedad, recibe ingresos del alquiler y de la venta de viviendas que el propio Gobierno Vasco construye y gestiona



Estimación de ingresos imputados a la población de nacionalidad extranjera en vivienda de protección oficial

	2008			2012			2008-2012	
	Extranjera	Total	%	Extranjera	Total	%	Extranjera	Total
Ingresos alquiler	2.049.824	14.537.756	14,1	5.583.476	24.066.709	23,2	3.533.653	9.528.953
Ingresos propiedad	9.035.896	334.662.809	2,7	3.471.432	89.011.073	3,9	-5.564.464	-245.651.736
Total	11.085.719	349.200.565	3,2	9.054.908	113.077.782	8,0	-2.030.811	-236.122.783

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, INE. Elaboración propia



5. Conclusiones

A comienzos de la década pasada apenas se contabilizaban 33.000 extranjeros en la CAE, experimentando este colectivo una tendencia creciente a lo largo de esta década hasta situarse, en su nivel más elevado, en un total de 143.935 personas en el año 2011, llegando a representar el 6,6% de la población de la CAE.

Entre 2011 y 2015 el impacto de la recesión en esos años ha supuesto una considerable caída de este colectivo, registrándose un total de 107.637 personas de nacionalidad extranjera en la CAE en 2015, hasta situarse en el 5% de la población. Procesos de retorno a los países de origen, así como de acceso a la nacionalidad española de estos colectivos de personas explican esta notable reducción de la población extranjera entre 2011 y 2015.

Una de cada tres personas de origen extranjero reside en hogares con dificultades para hacer frente a estas necesidades. En el ámbito específico de la vivienda, el 85% de este colectivo debe realizar mensualmente un pago periódico (suponiendo el alquiler el 58,9%) para sufragar su vivienda siendo el gasto medio mensual de la población de origen extranjero se sitúa en 518 euros en vivienda.

En paralelo al aumento de la población extranjera en la CAE, la importancia relativa demanda de vivienda de este colectivo ha aumentado progresivamente a lo largo de los últimos años. El número de personas de nacionalidad extranjera que demandan de vivienda protegida a través de Etxebide ha ido en aumento en los años de la recesión, suponiendo en 2015 el 27,5% del total de personas inscritas frente al 18,3% que representaba este colectivo en 2010. La práctica totalidad (97%) de la demanda de vivienda protegida de este colectivo opta por el alquiler.

A pesar de las dificultades presupuestarias, la política de vivienda ha tratado de dar respuesta a las necesidades del conjunto este colectivo, al igual que al conjunto de la población vasca. En 2015 un total de 795 personas fueron adjudicatarias de vivienda protegida en la CAE, lo que representaba el 13,3% del total de personas adjudicatarias. Este porcentaje se sitúa 14 puntos por debajo del referido peso relativo de la demanda inscrita en Etxebide de este colectivo de forma que en términos efectivos, este colectivo está accediendo a la vivienda protegida en una tasa inferior a su representación en la demanda de vivienda protegida.

Un reciente informe de Ikuspegi permite evidenciar el impacto positivo de la población extranjera en los presupuestos de las AAPP vascas a pesar de la especial incidencia de la crisis sobre este colectivo.

En 2015 el 80% de las personas de nacionalidad extranjera residentes en la CAE tenían menos de 44 años, una porcentaje 30 puntos superior al del resto de la población. Por tanto, el factor clave a la hora de entender la importancia estratégica de este colectivo para la sostenibilidad del modelo económico y social de los próximos decenios es su aportación al rejuvenecimiento de la población de la CAE, con la consiguiente repercusión en las políticas de vivienda a implementar los próximos años.